



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

## Cuna de la Independencia del Perú

ACUERDO DE CONCEJO  
N° 23-SO-MDH-2021

HUAURA, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

En la Continuidad de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 17, de fecha 25 de Septiembre del 2021, donde se trató en la Estación Orden del Día el Proveído N° 2394-2021-ALC/MDH, emitido por la Oficina de Alcaldía, en referencia a la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO** denominado **"SORTEO POR EL PAGO PUNTUAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2021, Y LA MUNICIPALIDAD TE OTORGARÁ PREMIOS CONSISTENTES EN ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS EN EL ANIVERSARIO DE NUESTRO DISTRITO**, presentado por la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972; nos ilustran que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en donde la autonomía para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; en tal sentido son autónomos para que en ese ejercicio de realizar actos administrativos y de administración, **aprueben normas y/o proyectos acorde al ordenamiento legal vigente**; así mismo, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, en principio se hace necesario establecer en la jurisdicción del distrito de Huaura el reconocimiento a los vecinos que cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones tributarias, de las cuales son sujetos pasivos en esta jurisdicción;

Que, mediante el Informe N° 336-2021-SGATR/MDH, emitido por la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, remite el Plan de Trabajo denominado **"SORTEO POR EL PAGO PUNTUAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2021, Y LA MUNICIPALIDAD TE OTORGARÁ PREMIOS CONSISTENTES EN ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS EN EL ANIVERSARIO DE NUESTRO DISTRITO**, cuyo objetivo es de incrementar sostenidamente la recaudación tributaria y así fomentar y promover una cultura de cumplimiento puntual y oportuno de las obligaciones tributarias entre los contribuyentes del distrito de Huaura, como un incentivo especial para premiar a los contribuyentes que no tengan deudas con la Municipalidad Distrital de Huaura, por conceptos de impuesto predial y arbitrios municipales, asimismo solicita que el plan de trabajo se tratado en sesión de concejo y posterior su aprobación de estimarlo conveniente su aprobación;

Que, sobre el particular cabe resaltar que existen diversas administraciones tributarias de los gobiernos locales, la cual han establecido políticas para el otorgamiento de premios a los contribuyentes que son puntuales en el cumplimiento de sus obligaciones, en vista de que los mismos, históricamente no han recibido reconocimiento alguno, a pesar de contar con estas características positivas a favor de las mismas; en ese sentido se advierte que el plan de trabajo cumple con las formalidades de Ley, por ende es viable;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

## Cuna de la Independencia del Perú

Que, mediante el Informe N° 147-2021-SGPP/MDH, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto comunica que si se estaría en condiciones de otorgar la disponibilidad presupuestal ascendente a **S/. 33,000.00 (Treinta y Tres mil y 00/100 soles)**, para la adquisición de artefactos eléctricos, el mismo que será Financiado con la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;

Que, mediante el Informe N° 446-2021-MDH-SGAJ, emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda que, corresponde elevar al Pleno del Concejo, para que en uso de las facultades conferidas en el artículo 9°. Num. 26, y artículo 41 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, previa deliberación de estimarlo conveniente apruebe el denominado **"SORTEO POR EL PAGO PUNTUAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2021, Y LA MUNICIPALIDAD TE OTORGARÁ PREMIOS CONSISTENTES EN ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS EN EL ANIVERSARIO DE NUESTRO DISTRITO**, presentado por la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas;

Que, mediante el Proveído N° 2394-2021-ALC/MDH, la Oficina de Alcaldía, señala que se derive al Pleno del Concejo para su deliberación;

Que, luego del intercambio de opiniones y el debate respectivo en mérito a la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO** denominado **"SORTEO POR EL PAGO PUNTUAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2021, Y LA MUNICIPALIDAD TE OTORGARÁ PREMIOS CONSISTENTES EN ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS EN EL ANIVERSARIO DE NUESTRO DISTRITO**, presentado por la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas;

De conformidad con lo dispuesto por los incisos 8) y 9) del Artículo 9° y el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; **POR UNANIMIDAD** de los señores regidores;

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO denominado **"SORTEO POR EL PAGO PUNTUAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2021, Y LA MUNICIPALIDAD TE OTORGARÁ PREMIOS CONSISTENTES EN ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS EN EL ANIVERSARIO DE NUESTRO DISTRITO**, presentado por la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, y demás unidades orgánicas el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

*¡Rumbo al Bicentenario!*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA  
  
JACINTO ROMERO TRUJILLO  
ALCALDE DISTRITAL

C.c. Archivo.